

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35616 MADRID

Edicto

María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 565 /2009 referente al deudor Juan Carlos Caisaguano Anchatuna con D.N.I. 02.731.555-Y, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 5 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100073310-1